

# Signo de poder o de convivencia

MIGUEL Santiago Losada 23/09/2014

La Mezquita-Catedral de Córdoba fue declarada patrimonio mundial de la humanidad por ser símbolo de convivencia en un mundo en que las violaciones a los derechos humanos son incesantes. No hay mejor lugar en Europa para generar dinámicas inclusivas, de confianza y diálogo, que ayuden al encuentro entre las personas que profesan diferentes religiones o pertenecen a distintas culturas. La humanidad está necesitada de espacios simbólicos de paz y fraternidad. El corazón de nuestra ciudad, la Mezquita, convertiría a Córdoba en la capital de la convivencia.

Este anhelo choca frontalmente con los tres últimos obispos de Córdoba que, muy lejos del espíritu del Papa Francisco, han puesto toda su voluntad en hacer ver que hasta el solar que ocupa la Mezquita les pertenece. El deseo de apropiarse del monumento comienza en 1998 cuando el Obispado edita un folleto de mano en el que la denominación de Mezquita-Catedral ha sido eliminada.

A ello le han sucedido una serie de hechos que el Obispado ha aprovechado para seguir con su política privatizadora y exclusiva del monumento. El atentado terrorista contra las Torres Gemelas cambia el concepto de amenaza: se pasa de la que representaba los dos grandes bloques a la actual situación de tensión mundial, entre religiones y culturas, que invita a la guerra preventiva contra el eje del mal (integrismo islámico) para proteger la identidad y seguridad de Occidente. Este abominable acontecimiento junto a la petición formal que la Junta Islámica elevó al Papa en 2004 para que les permitiera orar en la Mezquita, hizo reaccionar al Obispado de Córdoba, reivindicando que, antes que mezquita, fue basílica cristiana. Al respecto, la doctora Ruggles, de la Universidad de Illinois, en un artículo en la Revista Antípoda (nº12, 2011), hace la siguiente exposición: "en enero de 2005 una selección de materiales visigodos y romanos, hallados en el lugar, fueron sacados del depósito y puestos en exhibición (...). Si se les preguntara, con seguridad insistirían en que su objetivo es el estudio y la exhibición de todos los aspectos de la compleja historia de la construcción. Pero a pesar de sus tolerantes intenciones, la recepción de su trabajo ha sido de miras estrechas, enfocándose más en la cuestión de la identidad".

El obispo Asenjo, copresidente de la Comisión Mixta Ministerio de Educación y Cultura-Conferencia Episcopal para el seguimiento del Plan Nacional de Catedrales en el mismo periodo en que Aznar modifica la ley hipotecaria para que los obispos se adueñen del patrimonio religioso de España, da un paso determinante el 2 de marzo

de 2006 inmatriculando la Mezquita de Córdoba (es decir, inscribiendo por primera vez la Mezquita en el Registro de la Propiedad como "Santa Iglesia Catedral de Córdoba"). La inmatriculación coincidió con otros dos acontecimientos: la subasta de cinco vigas de la Mezquita en la casa Christie's de Londres, adjudicadas por algo más de 1,5 millones de euros, y la oración que hizo Mansur Escudero en el exterior de la Mezquita-Catedral, al negarle el obispo la posibilidad de rezar ante el mihrab.

El siguiente capítulo tuvo lugar cuando en el suelo de la Mezquita, perteneciente a la época de Abderramán I, se dejó al descubierto una excavación, que se cree perteneció a un edificio del complejo episcopal visigodo. El Obispado asegura que son los restos de la basílica de San Vicente. Según el arqueólogo Pedro Marfil, buen conocedor de la Mezquita-Catedral, en la conferencia que impartió en Casa Árabe el 9 de mayo 2013 titulada *Una aproximación arqueológica: la Mezquita Aljama cordobesa*, dice al respecto que: "En el subsuelo de la Mezquita de Abderramán I se encuentran restos con diferentes orientaciones y diferentes fábricas que pertenecen a cosas anteriores a la Mezquita. No podemos decir mucho más. No tenemos demasiados datos para poder afinar y decir exactamente qué es lo que tenemos ahí" (<https://www.youtube.com/watch?v=LAN/2Wfdh0OI>).

Coincidiendo con la llegada del actual obispo, Demetrio, un grupo de musulmanes organizaron un rezo en la Mezquita. La policía los puso a disposición judicial por haber infringido la prohibición del rezo musulmán en el templo. Finalmente una sentencia judicial los absolvió. El nuevo obispo ya había subrayado el mismo planteamiento de sus antecesores: "No es posible el uso compartido de la Catedral, porque no lo consiente la religión musulmana ni cabe en la verdad de la religión cristiana". Este hecho ayudó a eliminar definitivamente el nombre de Mezquita. En su lugar, en toda la cartelería y trípticos del monumento, sólo se le denomina Catedral de Córdoba.

Estos datos muestran la minusvaloración histórica y monumental de la Mezquita-Catedral durante los últimos 16 años por parte del Obispado de Córdoba. Desde la Plataforma Mezquita-Catedral, patrimonio de todos/as, hemos hecho pública esta denuncia ante las Administraciones y la sociedad en general. Nuestras peticiones, refrendadas por cerca de 400.000 firmas, se resumen en: una Mezquita-Catedral de titularidad pública, o lo que es lo mismo del pueblo de Córdoba, un uso del monumento que, manteniendo la liturgia católica, no dañe su valor histórico y simbólico, y una total transparencia económica de los ingresos que genera el turismo, que deben beneficiar a la propia ciudad.

\* Asesor de la Cátedra Intercultural de la UCO, portavoz de la Plataforma "Mezquita-Catedral, patrimonio de todos/as" y miembro de Comunidades Cristianas Populares de Andalucía